



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control Reparación Directa

Radicado N°: 70001-33-33-002-2013-00299 00

Demandante: FERNAN BRAVO CABRALES Y OTROS

Demandado: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se pone en conocimiento de las partes procesales que la audiencia inicial prevista para el día 1° de febrero de 2017, a las 9:45 a.m., no podrá llevarse a cabo, habida cuenta que la titular del Despacho se encuentra incapacitada, quedando pendiente su reprogramación.

Como constancia de la anterior, se adjunta la Resolución de encargo a la Dra. CLARA LUZ PÉREZ MANJARREZ, Juez Tercero Administrativo.

Así las cosa, se **Resuelve**,

PRIMERO: Por Secretaría de manera urgente, remitir el correo electrónico a los interesados de esta decisión.

SEGUNDO: Se fijará fecha y hora mediante auto para la continuación de esta diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARREZ
Juez (E)

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 009 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 31 ENE. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)

SECRETARIA DE ECONOMIA (S & M)
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

